

Libertad y Orden

RESOLUCIÓN Nº 596-~~14~~ DEL 2015

(30 JUL 2015)

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

CONSIDERANDO

Que con arreglo a lo previsto en el ordenamiento jurídico, el día 15 de Julio de 2015 se realizó la publicación de los Estudios Previos y la invitación de Mínima Cuantía a través del SECOP (Portal Único de Contratación), de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, los cuales pudieron ser consultados en la página Web <http://www.contratos.gov.co>, <http://www.hospitalmilitar.gov.co> y físicamente en el Grupo Gestión de Contratos piso 1 Hospital Militar Central- Transversal 3 No. 49- 02.

"Salud - Calidad - Humanización"

Que llegada la fecha y hora para la entrega de propuestas fijada en el cronograma del proceso de mínima cuantía No.125 de 2015, cuyo objeto era la "PRESTACION DEL SERVICIO DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR PEDIATRICO PARA EL CIERRE PERCUTANEO DE COMUNICACIÓN INTERAURICULAR PARA UN PACIENTE DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL", No se recibió ninguna oferta, según lo señalado en el acta de cierre No. 197 de fecha 21 de Julio de 2015.

En mérito de lo anteriormente expuesto, la Subdirector Administrativo del establecimiento público Hospital Militar Central,

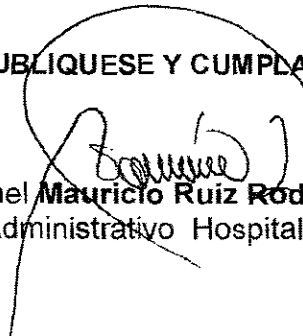
RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR desierto el proceso de contratación de mínima cuantía No.125 de 2015, cuyo objeto era la "PRESTACION DEL SERVICIO DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR PEDIATRICO PARA EL CIERRE PERCUTANEO DE COMUNICACIÓN INTERAURICULAR PARA UN PACIENTE DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

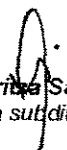
SEGUNDO: ORDENAR a la oficina de presupuesto liberar los recursos no comprometidos, en el proceso de contratación por la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$41.280.000,00) M/CTE.**

TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición y se ordena su publicación en el portal del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP (<http://www.contratos.gov.co>) y en la página web www.hospitalmilitar.gov.co.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

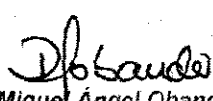

Coronel **Mauricio Ruiz Rodriguez**
Subdirector Administrativo Hospital Militar Central

Aprobó:


Dra. **Maritza Sanchez**
Abogada subdirección Administrativa

Revisó:


Abg. **German Parrado Rivera**
Jefe Grupo Gestión Contratos


PD, **Miguel Ángel Obando Castillo**
Área de Planeación y Selección

Proyecto:


A.A.S.D. **Dayvis Argote Bayona**
Analista de Mínimas Cuantías
Grupo Gestión Contratos

"Salud - Calidad - Humanización"



MinDefensa

Tel. 01-604 441-001 - Correo electrónico: 246886@hospmilitar.gov.co - www.hospitalmilitar.gov.co

Digiteo: 01-604 441-001 - Bogotá



Mauricio Sánchez
Subdirector Administrativo
Esp. D. 10000000